PEREZ (JOSE JOAQUIN.)



DISCURSO

DE SU EXCELENCIA

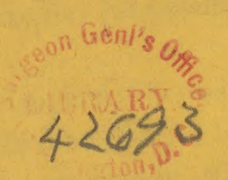
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN LA APERTTRA

DEL CONGRESO NACIONAI

DE 1869.

Imprenta Nacional.—1869.



DISCURSO

DE SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL

DE 1869.

Perez Joze Joaquin

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados.

Merced a la proteccion de la Divina Providencia, Chile ha continuado el último año en su marcha de prosperidad material i moral.

Los progresos de la industria i del comercio han aumentado notablemente el bienestar i la riqueza pública.

La ilustracion se consolida i difunde derramando sus beneficios por todo el pais. Los establecimientos de instruccion, solícitamente atendidos por el Gobierno, adquieren cada dia mayor importancia i corresponden mejor al objeto de su institucion.

El goce de la mas completa libertad ha permitido a los ciudadanos tomar en la direccion de los negocios públicos toda la parte que les corresponde, discutiéndolos i contribuyendo a esclarecerlos.

Las relaciones de Chile con sus aliados del Pacífico han seguido siendo tan estrechas i fraternales como era de desearse.

Me es plausible anunciaros que nuestra República consolida cada dia mas i mas los vínculos que la ligan a las naciones amigas del nuevo i antiguo mundo.

Habiendo el empresario de las guaneras de Mejillones dejado de cumplir las condiciones del contrato, los Gobiernos de Chile i de Bolivia están al presente discutiendo los medios mas adecuados que pueden emplearse para su esplotacion.

El Gobierno arjentino ha tenido a bien enviar a Santiago un Ministro Plenipotenciario para ajustar un tratado de comercio que tomando en consideracion los intereses de ambos pueblos, fortifique entre ellos los lazos de union ya felizmente formados por los antecedentes gloriosos de la gran lucha de la independencia. El Gobierno de Chile ha correspondido gustoso a una invitacion que puede traer para los dos contratantes los mas ventajosos resultados.

El Emperador de los franceses, queriendo darnos una prueba de consideracion i de amistad, ha acreditado entre nosotros un representante de una categoría mas elevada que la de los que ántes de ahora habia tenido.

El Rei de Prusia, por medio de su representante en Santiago, ha propuesto que se hagan estensivas a todos los estados de la Alemania del Norte las estipulaciones del tratado de comercio que tenemos con el Zollwerein. Me lisonjeo de que tal arreglo será mui en breve un hecho consumado.

Se está negociando una convencion consular con el representante del Rei de Italia.

Los Gobiernos de Francia e Inglaterra, que tan solícitos se han mostrado para poner término a la guerra a que nos provocó el Gobierno español, tuvieron a bien manifestarnos que sus repetidas jestiones sobre el particular no

eran un inconveniente para que los aliados del Pacífico aceptaran la mediacion que les ofrecia el de los Estados-Unidos, pues lo que se proponian i lo que deseaban era el que pudiera llegarse a un avenimiento.

El de Chile, queriendo acceder a las insinuaciones de estos dos Gobiernos amigos, i al benévolo ofrecimiento de los Estados-Unidos, se ha adherido a un acuerdo celebrado en Lima por sus aliados el 2 de enero último, por el cual se ha convenido en ajustar con el Gobierno sspañol bajo la mediacion del de Washington, un armisticio que no podrá ser roto sin un aviso previo de dos años, i en discutir despues las condiciones que pudieran conducir a una paz definitiva. El Gobierno de Chile, sin embargo, está resuelto a no suscribirla si ántes el de España no conviene en darle las debidas reparaciones por el incalificable bombardeo de Valparaiso, con lo cual considera que atiende, no solo a lo que toca a nuestro decoro nacional, sino tambien a los intereses i derechos de los neutrales, tan perjudicados por aquel atentado contra las leyes de la civilizacion

Aun ignoramos cuál sea el curso que se ha dado a este acuerdo.

A solicitud del Gobierno ecuatoriano, que representó la urjencia de fomentar su comercio despues de los desastres causados por el gran terremoto de 16 de agosto, el de Chile declaró que respetaria los pasavantes concedidos por las autoridades del Ecuador a las naves mercantes españolas, siempre que no entraran en nuestros puertos, salvo el caso de arribada forzosa. Posteriormente, i en vista de la resolucion que el Gobierno del Perú tomó acerca de este asunto, el de Chile espresó que en su concepto habia ido tambien envuelta en su concesion la necesaria condicion de que el Gobierno español no hostilizaria a las naves de los aliados del Pacífico.

Los habitantes de la Isla de Cuba, como lo sabeis, han lanzado el grito de independencia; i para obtenerla, están luchando con las fuerzas de la Metrópoli. La causa de los patriotas cubanos es aquella misma noble i santa causa que al principio del siglo dió por resultado, despues de tantos i tan heroicos sacrificios, la emancipacion de las diversas secciones de este continente. Así no ha podido ménos de atraer toda la atencion i simpatías del Gobierno de Chile.

Siendo notorio que se ha dado a esta guerra un carácter inhumano, el Gobierno de Chile, ya que el estado de nuestras relaciones con el Gobierno español no nos permitia hacer a éste jestiones directas para que la regularice, ha solicitado para ello, los buenos oficios del Gobierno de los Estados-Unidos, al cual su posicion i otras circunstancias habilitan para obrar poderosamente en el sentido indicado. A fin de dar a este paso mayor eficacia, el Gobierno de Chile invitó a su aliado del Perú para proceder de comun acuerdo. Posteriormente dió instrucciones a nuestro Encargado de Negocios en Lima para que por medio de los representantes del Ecuador i de Bolivia en aquella ciudad dirijiese igual invitacion a sus Gobiernos.

El Gobierno de Chile, atendiendo al objeto de la insurreccion cubana, i al desenvolvimiento i proporciones que ha tomado, ha reconocido por peticion del jefe provisional de la isla el carácter de belijerantes a los que combaten por su independencia.

Esta resolucion fué inmediatamente comunicada al Gobierno del Perú i a los representantes del Ecuador i de Bolivia en Lima.

Me es grato anunciaros que segun las noticias que nuestro Encargado de Negocios en el Perú ha trasmitido por el último vapor, el Gobierno de aquella república ha re-

conocido a los revolucionarios de Cuba en calidad de belijerantes, i ha encargado a su representante en Washington que obre como el de Chile para promover la regularizacion de la guerra.

Los representantes del Ecuador i de Bolivia han respondido manifestando la persuasion que abrigan de que sus Gobiernos adoptarán iguales resoluciones.

Conforme a lo acordado por el Congreso, se ha pagado una justa deuda de gratitud nacional, trasladando del Perú a Chile los restos del fundador de nuestra independencia, el benemérito jeneral don Bernardo O'Higgins.

Acaba de contratarse por un precio inferior al presupuesto la construccion del ferrocarril entre Chillan, Concepcion i Talcahuano que tanto contribuirá a la prosperidad de aquella importante porcion de nuestro territorio.

El Gobierno tiene la resolucion de pedir mui en breve propuestas para la obra del ramal que debe conducir de Llaillai a la provincia de Aconcagua.

En el ferrocarril de Santiago a Valparaiso, se han ejecutado, tanto en la línea, como en el equipo, mejoras de consideracion, que servirán en gran manera para la seguridad i comodidad del tráfico.

Por desgracia, el último temporal ha causado algunos daños en el terreno que se estaba formando en Valparaiso para los almacenes de Aduana i los arsenales de marina; pero se han adoptado con la prontitud posible las providencias necesarias para procurar impedir el que vuelvan a repetirse.

La Esposicion Nacional de Agricultura ha tenido un éxi-

to mucho mas lisonjero del que era de esperarse, si se considera que es solo un primer ensayo. Ha contribuido mucho a ello el celo de las personas encargadas de organizarla. Estoi cierto de que ella ha de ser altamente provechosa para una de nuestras principales industrias, fomentando el uso de las máquinas de que se ha menester en este pais, tan escaso de brazos.

El ejército de la República, siempre valiente i fiel observante de sus deberes, acaba de prestar un nuevo i señalado servicio recorriendo en todas direcciones el territorio araucano para castigar i escarmentar a los indíjenas que habian traido el asesinato i el pillaje a las riberas del Malleco. El resultado de estas incursiones ha sido satisfactorio, pues han restablecido la tranquilidad en aquella rica comarca. La mejor prueba de ello es el empeño que ha habido últimamente para solicitar hijuelas o lotes de terreno destinados a la colonizacion. Sin embargo, conviene estar bien apercibidos para reprimir con oportunidad los asaltos a que son inclinados los indíjenas, hasta que queden sometidos a las leyes i autoridades de la República

Los trabajos ejecutados en Arauco han tenido por objeto, no solo el sometimiento de los habitantes, sino tambien la esploracion del territorio, i su reduccion a la civilizacion, por decirlo así, mediante la apertura de caminos i la fundacion o fomento de las poblaciones.

Los recursos ordinarios, unidos a los eventuales i variables, de que en el año de 1868 ha podido disponer el Tesoro Nacional, han ascendido a la suma de diez millones seiscientos noventa i cinco mil cuarenta i cuatro pesos. Las entradas del presente año, agregadas a la existencia que quedó del año anterior, permitirán atender a los gastos públicos, siguiéndose en el sistema de economías a que el Gobierno se sujeta.

Sin embargo, para que las necesidades del Estado puedan ser satisfechas en la medida que exije el progreso creciente del pais, i para hacer las reformas que reclama nuestro sistema rentístico, espero que presteis una atencion preferente a la discusion de las leyes que tienden a aumentar los recursos de la nacion i a reducir sus gastos.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados

Me hago un honor en declararos que podeis contar con mi mas sincera i decidida cooperacion para llevar a cabo las reformas que son indispensables a fin de mejorar algunas de nuestras instituciones, i de poner otras en armonía con la amplia libertad práctica de que goza Chile. Sobre todo, me permito recomendaros la pronta terminacion de la nueva lei electoral que la Cámara de Diputados ha estado discutiendo en las sesiones estraordinarias. Debiendo el próximo Congreso agregar a sus atribuciones lejislativas las mui elevadas i trascendentales de cuerpo constituyente, importa sobre manera que la designacion de sus miembros sea efectuada bajo el imperio de una lei que dé a todos las mayores garantías de que aquella eleccion será la verdadera i completa espresion de la voluntad nacional. Confio en que vuestras luces i vuestro patriotismo llevarán a feliz término esta benéfica obra, que puede contribuir a hacer que haya entre todos los chilenos la union mas fraternal, cualquiera qne pueda ser la diversidad de opiniones acerca de las cuestiones públicas.

Santiago, junio 1.° de 1869.

JOSE JOAQUIN PEREZ.